

NICOLAS CASSIS MARTINEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

QUE LA SEÑORA HILDA SCHOTEL REINBERG, en su calidad de Gerente General de la

compañía, con el patrocinio del Ab. Roberto Falconi Peet ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 19 de noviembre de 1972 y ADM-96032 de 29 de enero de 1976;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía E.O.A. SERVICIOS S.A. por CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO MIL acciones de MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de febrero de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

04 JUL 1986

Dr. Nicolás Cassis Martínez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMDER/JI
DJ: AGH
EXP. No. 26217-84

Queda inscrita esta Resolución a foja 38.635, número 12.004 del Registro

Mercantil y anotada bajo el número 19.535 del Repertorio.- Guayaquil, once

de Julio de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 12.246 del Registro

Mercantil, Libro de Industriales de 1.984 ; 23.379 del mismo Registro de

1.985; 42.159 del Registro Mercantil de 1.988 ; 26.846 de igual Registro

de 1.989; y , 6.246 del expresado Registro de 1.992, al margen de las -

inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Julio de mil novecientos no

venta y seis.- El Registrador Mercantil.

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



INTENDENTE